

MENDOZA, **09 SET 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 24988/2025, en las que la Secretaría de Vinculación solicita la designación de la Ing. María Ruth CLAUSEN, en la categoría de Profesor Libre;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se fundamenta en la trayectoria y experiencia en la temática en que la profesional ha desarrollado sus actividades de vinculación e investigación y por su gran experiencia en gestión de las mismas, por lo que resulta importante seguir contando con su valiosa participación, a fin de dar continuidad y además formar personal que la suceda en el futuro.

Que, por Resolución N° 547/2024-FI, la Ing. CLAUSEN, obtuvo los beneficios jubilatorios, a partir del 04 de agosto de 2024.

Que desde el año 2006, mediante la Resolución N° 035/2006-CD, la Ing. María Ruth CLAUSEN fue designada Directora del Laboratorio de Análisis Químicos (LAQ), en la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI), de la Facultad de Ingeniería, cargo en el que se desempeñó hasta el año 2018.

Que, a partir del año 2018 hasta la actualidad, la Ing. CLAUSEN ha revestido la función de Jefa del Laboratorio de Análisis Químicos (LAQ) y Sub Jefa del Laboratorio de Análisis Instrumental (LAI).

Que las actividades de vinculación e investigación, efectuadas por la Ing. CLAUSEN, a lo largo de su trayectoria en la Facultad de Ingeniería, desde su ingreso a la institución queda evidenciada por la gran cantidad de proyectos de vinculación e investigación, publicaciones y presentaciones a Congresos y Jornadas realizadas.

Que, junto a la Lic. María Esther BARBEITO han consolidado un amplio e importante equipo de trabajo, complementando ambos Laboratorios (LAQ y LAI), posicionándose con su trabajo en el medio socio-productivo, como gubernamental y judicial, como referente, fundamentalmente en la Provincia y en la Región de Cuyo.

Que la profesional fue designada como Profesora Libre, a partir del 02 de setiembre del año 2024 y por el término de UN (1) año, mediante Resolución N° 201/2024-CD.

Que el Laboratorio de Análisis Químicos se encuentra certificado bajo el Sistema de Gestión de Calidad Norma ISO 9001:2015, bajo el cual es necesario contar con la evidencia vigente de la designación solicitada.

Que el Artículo 53°, CAPITULO I del TITULO IV del Estatuto Universitario establece que pueden ejercer como profesores libres los docentes habilitados y las personas de reconocida competencia, diplomados universitarios o no, que sean autorizados por cada unidad académica.

Los antecedentes de la profesional propuesta.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 072/1994-CS.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de agosto del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 02 de setiembre del año 2025 y por el término de UN (1) año, a la Ing. María Ruth CLAUSEN (DNI: 11.580.252), en la categoría de

Resol. – CD N° **249/2025**

Profesor Libre de esta Facultad, en la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones, perteneciente a la Secretaría de Vinculación, y/o hasta que se sustancie la formación pertinente del personal que la sucederá en el futuro en dichas actividades, de acuerdo a las disposiciones del TÍTULO IV - CAPÍTULO I - Artículo 53º del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Ing. María Ruth CLAUSEN las tareas de: (a) dar continuidad a sus actividades de vinculación y gestión de las mismas; (b) formar en dichas actividades, al menos a un/a profesional de la Institución, bajo el alcance establecido en el Sistema de Gestión de la Secretaría de Vinculación (Norma ISO 9001:2015).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 249/2025